

# INFORMACIÓN AYUDAS PARA MENORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DURANTE VACACIONES ESCOLARES 2024

## 1. Beneficiarios y requisitos.

a) Alumnado cursando la enseñanza PRIMARIA durante el actual curso escolar y empadronados en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

b) Las familias con los siguientes INGRESOS LÍQUIDOS:

Padre/Madre/Tutor + 1 hijo escolarizado	1.200 mensuales
Padre/Madre/Tutor + 2 hijos escolarizados	1.300 mensuales
Padre/Madre/Tutor + 3 hijos escolarizados	1.400 mensuales
Padre/Madre/Tutor + 4 hijos escolarizados	1.500 mensuales

## 2. Plazo y documentación a presentar.

2.1) La recogida/presentación de solicitudes y documentación a presentar se iniciará el 20 de Mayo y finalizará el 31 de Mayo inclusive. Con la intención de que la recogida de solicitudes se realice de forma organizada, se ruega que las familias interesadas acudan a entregarlas en el siguiente orden:

DÍA	CURSO Y GRUPO	HORA
20 de Mayo	1ºA	9:15 a 10
20 de Mayo	1ºB	10 a 10:45
20 de Mayo	1ºC	10:45 a 11:30
21 de Mayo	2ºA	9:15 a 10
21 de Mayo	2ºB	10 a 10:45
21 de Mayo	2ºC	10:45 a 11:30
22 de Mayo	3ºA	9:15 a 10
22 de Mayo	3ºB	10 a 10:45
22 de Mayo	3ºC	10:45 a 11:30
27 de Mayo	4ºA/4ºB	9:15 a 10:15

27 de Mayo	4°C/4°D	10:15 a 11:15
28 de Mayo	5°A/5°B	9:15 a 10:15
28 de Mayo	5°C	10:15 a 11
29 de Mayo	6°A/6°B	9:15 a 10:15
29 de Mayo	6°C	10:15 a 11

- El 30 y 31 de Mayo se recogerán solicitudes aquellas familias que no hayan podido acudir en las fechas anteriormente indicada.

## 2.2) Documentación:

a) Anexo I y Anexo II, debidamente rellenos. Uno por familia, donde sólo constarán los alumnos del CEIP José Ortega y Gasset que estén en primaria.

b) Copia cuenta bancaria.

c) Copia DNI-NIE progenitores.

d) Si se considera conveniente por los progenitores/tutores, documental acreditativa de sus ingresos mensuales:

- Nóminas correspondientes al mes anterior a la apertura del plazo (Abril preferentemente)
- Certificado expedido por cualquier organismo público, donde consten los ingresos.
- Cualquier otro documento que pudiera acreditar tal extremo.

**2.3) Los solicitantes de ayuda quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus peticiones, responsabilizándose de los mismos.**

**NO SE RECOGERÁ NINGUNA SOLICITUD  
IMCOMPLETA**